UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
CURSA CON ALCANCE
OF. N° SU. -07 MAY 2015

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 27 ABR 2015

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
07 MAY 2015
CONTRALORIA

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON AMERICAN JOURNAL EXPERTS

RESOLUCION LT N° **009 / 2015**

Santiago, **abril 15 de 2015**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.

2. Que es necesario contratar un servicio de revisión de un manuscrito científico a publicar por el Profesor Manuel Leiva Guzmán.

3. Que es de conocimiento del académico que la firma American Journal Experts, USA., es una empresa internacional que presta servicios de revisión de manuscritos en idioma inglés, la que es realizada por personal de habla inglesa, expertos en el área de investigación del trabajo a publicar.

4. Que la revisión es realizada por dos editores lo que asegura que no solo revisan la gramática y la sintaxis del manuscrito, sino que también, evalúan su consistencia científica.

5. Que la Facultad de Ciencias a través del Fondo Programa Estímulo a la Excelencia Institucional 2014 (PEEI Química), cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de revisión de manuscrito del Prof. Manuel Leiva.

6. Que por las características especiales del servicio se ha determinado contratar el trabajo de revisión de manuscrito mediante un trato directo, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma American Journal Experts, para contratar un servicio de revisión de manuscrito, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma American Journal Experts, USA., la suma de US$ 1.325,00 (un mil trescientos veinticinco, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

DR. JOSE A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano

DR. VICTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS

PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

Facultad de Ciencias
Unidad de Administración

P. Adquisiciones Mercado Publico Form. 1UA

09

SOLICITUD DE COMPRA

Ley Nº 19.886

Solicitado por: **Fondos Centrales** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, **Manuel Leiva Guzmán** Anexo Nº _____

Laboratorio **Centro de Ciencias Ambientales**

Correo Electrónico: manleiva@uchile.cl solicito se efectue la adquisición mediante la vía de **7 Compra directa extranjero** a través del portal www.mercadoplublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Pago de servicio de traducción en American Journal Expert

En el caso de **Licitación Pública** incorpore un valor _____ **US$ 1.325,00**

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio		**Experiencia**	1	**Servicio Técnico**		**Post Venta**	
Plazo Entrega		**Metodología**		**Recargo Flete**		**Comp. Anterior**	
Requisitos Técnicos	1	**Otros Criterios**					

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

AJE es una empresa internacional que presta servicios de revisión de manuscritos escritos en idioma inglés.Es importante mencionar que servicios de la naturaleza antes mencionada no son prestados en Chile. Nuestra experiencia previa con los servicio prestado por AJE ha sido extremadamente satisfactoria.

Fuente de Financiamiento

Fondos PEEI 2014 Facultad de Ciencias

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS

Pedro Arancibia A.
Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Manuel Leiva G.
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a, Wednesday, March 25, 2015
dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP-[redacted] **25/03/2015**
Nº Resolución *dd/mm/aa*
ID: 5434-[redacted]-[redacted]

CERTIFICADO ISO 9001:2008

American Journal Experts

Send to:
Manuel Leiva Guzman
Departamento de Química, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile
Las Palmeras 3425
Ñuñoa, Santiago
Chile, RM
Chile, 7800003

American Journal Experts, LLC
601 West Main Street, Suite 102
Durham, NC 27701, United States
Phone: 1-919-704-4253
Fax: 1-919-287-2439
http://www.aje.com
Email: support@aje.com

Invoice

Order number / Receipt code: 47-9E2-0105080735
Purchase order: 0001-2015

Invoice date	Description	Length	Time	Area of study	Price
				AJE Bank Credit	$1300.00
				PO surcharge	$25.00
				Total	$1325.00

PAYMENT METHOD(S): Purchase Order
TERMS: Net 30 days. Online order
NOTES:
Bank transfer information:
Name on account: Research Square, LLC

Account number: 1000079559885

Bank name and address: SunTrust Bank, 25 Park Place, Atlanta, GA 30303

Swift code: SNTRUS3A

ABA (branch): 061000104
In the Additional Information field of the bank transfer, please put your Purchase Order Number 0001-2015 and Receipt Code 47-9E2-0105080735 to help us track your order.
In the case of overpayment through wire transfer, AJE will provide a credit to your account, which is not redeemable for cash. The credit can be used toward the cost of future manuscripts.
REMINDER: The $25.00 PO surcharge covers the American Journal Experts banking fees at the receiving end, but does NOT include the bank fee at your end. Please add the sending bank's fee to the total price of the invoice, unless otherwise noted on this invoice.

Santiago, 15 de abril de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 009/2015 de fecha 15 de abril de 2015.

Monto Neto: US$ 1.325,00
Fondo PEEI 2014 (Química)

FACULTAD DE CIENCIAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE

Sr. Víctor Lazcano Sánchez
Jefe Administrativo

GOBIERNO DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

M E M O R A N D U M Nº 03/2015

DE : Dr. Hernán Ríos Peña y Lillo
Director

A : Sr. Víctor Lazcano S.
Jefe Administrativo

REF. : Reintegro gastos

FECHA : SANTIAGO, 15 de enero de 2015

Solicito a usted cancelar invioce N° 47-9E2-0105080735, a nombre de American Journal Experts, por la cantidad de US$ 1325.00 (mil trescientos veinticinco dólares). Financia PEEI 2014

Agradeciendo su gestión, saluda atentamente a usted,

Dr. Hernán Ríos Peña y Lillo
Director

UNIVERSIDAD DE CHILE DPTO. DE QUIMICA DIRECCION FACULTAD DE CIENCIAS

HRPL/grc

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 524.-

ANT. : RESOLUCIÓN MP N° 9 / 2015
FACULTAD DE CIENCIAS
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIÓN CON
ALCANCE QUE INDICA

SANTIAGO, 07 MAY 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Se procede a dar curso a la resolución del rubro, teniendo fundamentalmente en vista que conforma, en su mérito, una regularización contractual que refrenda, en consecuencia, y conforme los antecedentes aparejados, el cumplimiento de obligaciones pendientes de pago a un proveedor válidamente interesado, de manera que observa principios de buena fe, y de equidad entre partes.

Lo saluda atentamente

ANTONIO ZAPATA CACERES.
Contralor

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALOR CONTRALORIA

DISTRIBUCION
1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias
2.- Sr. Vicedecano. (c. i.)
Archivo.

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 524.-

ANT. : RESOLUCIÓN MP N° 9 / 2015
FACULTAD DE CIENCIAS
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIÓN CON
ALCANCE QUE INDICA

SANTIAGO, 07 MAY 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Se procede a dar curso a la resolución del rubro, teniendo fundamentalmente en vista que conforma, en su mérito, una regularización contractual que refrenda, en consecuencia, y conforme los antecedentes aparejados, el cumplimiento de obligaciones pendientes de pago a un proveedor válidamente interesado, de manera que observa principios de buena fe, y de equidad entre partes.

Lo saluda atentamente

ANTONIO ZAPATA CACERES.
Contralor

UNIVERSIDAD CONTRALORIA

DISTRIBUCION
1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias
2.- Sr. Vicedecano. (c. i.)
Archivo.